MODELO DE DEMANDA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO COLECTIVO EN EL SECTOR PÚBLICO

José María Pacori Cari
Maestro en Derecho por la Universidad Nacional de San Agustín
Miembro de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Área Derecho Colectivo del Trabajo
Línea Negociación Colectiva

El producto de la negociación colectiva es el convenio colectivo, por lo que emitido el convenio colectivo el empleador está en la obligación de cumplir con los acuerdos arribados, sin embargo, se dan casos, en los cuales no se cumple con el convenio colectivo, por lo que se hace necesario elaborar una demanda laboral de cumplimiento de convenio colectivo para que el juez ordené el cumplimiento del convenio colectivo (autor José María Pacori Cari)

Modelo de demanda de ejecución de convenio colectivo

CUADERNO **Principal**
ESCRITO **01-2023**
SUMILLA **Demanda laboral de cumplimiento de convenio colectivo en el Sector Público**

SEÑOR JUEZ ESPECIALIZADO DE TRABAJO

SINDICATO […indicar la denominación del sindicato…], debidamente representado por su secretario general, **[…identificar al secretario general…]**, identificada con DNI Nro. […], con domicilio real en **[…indicar donde vive…]**, con domicilio procesal en […], con domicilio electrónico en la casilla judicial Nro. […]; a Ud., respetuosamente, digo:

I. DEMANDADO Y DIRECCIÓN DOMICILIARIA

[…indicar la denominación del empleador, por ejemplo, Municipalidad Distrital de Mi Perú…], debidamente representado por su alcalde, […], con dirección domiciliaria en […].

II. EMPLAZADO

En defensa de los intereses del Estado, se deberá de emplazar con la presenta demanda al **PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL** a cargo de los asuntos judiciales de la Municipalidad de […] con dirección domiciliaria en […].

III. PETITORIO

En acumulación objetiva originaria de pretensiones:

Como pretensión principal, solicito se disponga que la Municipalidad demandada pague a favor de los afiliados a nuestro sindicato el incremento mensual y permanente por el monto de S/. […] en cumplimiento del convenio colectivo **[…identifique el convenio colectivo a cumplirse…]**, desde la interposición de la presente demanda y en adelante; y como consecuencia

> **Como pretensión accesoria**, solicito disponga el pago de devengados desde el **[…indicar la fecha de inicio de cómputo de devengados…]** al **[…indicar la fecha hasta la cual se computará los devengados…]** en la suma de S/. […], sin perjuicio de los devengados que posteriormente se generen, más el pago de intereses legales y costos del proceso.

IV. COMPETENCIA

Por la cuantía del petitorio, su despacho es competente conforme al artículo 2, inciso 1), último párrafo de la Ley 29497 - Nueva Ley Procesal del Trabajo – que indica *“Los juzgados especializados de trabajo conocen de los siguientes procesos”: “Conoce las pretensiones referidas al cumplimiento de obligaciones de dar superiores a cincuenta (50) Unidades de Referencia Procesal (URP)”*[1]*.*

V. FUNDAMENTACIÓN FÁCTICA

V.1. DATOS DE LA RELACIÓN LABORAL

Fecha de ingreso	No aplica, al ser la demanda presentada por un sindicato
Fecha de cese	Todos los afiliados en representación de los que se demanda son obreros en actividad
Motivo del cese	No existe motivo de cese
Cargo desempeñado	Todos nuestros afiliados son obreros municipales
Última remuneración	Superan la remuneración mínima vital de S/. 1 025.00
Tipo de remuneración	Mensual

V.2. JUSTIFICACIÓN DEL CONTENIDO DEL PETITORIO

1. El sindicato demandante acciona en representación de sus 145 afiliados que ostentan cargos de obreros municipales.

2. Con fecha 31 de enero de 2022, presentamos nuestro pliego de reclamos que contenía nuestro proyecto de convenio colectivo periodo 2023 dando inicio al procedimiento de negociación colectiva.

---

[1] Si la cuantía es igual o inferior a 50 URP se tramitará la demanda ante el Juez de Paz Letrado Laboral

3. Iniciado el procedimiento de negociación colectiva, se realizaron las negociaciones de trato directo, las que concluyeron con la firma del Convenio Colectivo materia de cumplimiento que **en su punto 1 estableció el siguiente acuerdo por trato directo:**

"Se acuerda el incremento mensual y permanente por el monto de S/. 170.00 a lo ya ganado anteriormente"

Es sólo este acuerdo el que solicitamos se nos pague en cumplimiento de este convenio colectivo en trato directo, ante el incumplimiento de su pago desde enero de 2023.

4. De esta manera, se tiene que el acuerdo de incremento de 170 soles para cada uno de nuestros afiliados es una obligación exigible, sin embargo, la demandada no cumple con pagar este incremento, motivando la presentación de esta demanda, puesto que desde el 01 de enero de 2023 en adelante se debió de abonar el incremento, lo que implica el pago de devengados e intereses legales.

VI. MONTO DEL PETITORIO

Es S/. 170 soles a partir del 01 de enero de 2023 para 145 afiliados, por lo que los devengados ascienden a la suma que conforme al siguiente cálculo se establece

Monto individual	Meses de pago desde enero de 2023 hasta mayo 2023 (fecha de interposición de demanda)	Devengado por un afiliado S/ 170.00 x 5	Número de afiliados	Monto total de devengados que se solicita en la presente demanda S/. 850.00 x 145
S/. 170.00	5 meses	S/. 850.00	145	**S/. 123 250.00**

El monto total por devengados asciende a S/ 123 250.00 (ciento veintitrés mil doscientos cincuenta soles), más los intereses legales y costos del proceso.

VII. MEDIOS PROBATORIOS

1. Copia del cargo de nuestro escrito de presentación de Pliego de reclamos que contiene nuestro proyecto de convenio colectivo período 2023 con la finalidad de acreditar el inicio del proceso de negociación colectiva ante la entidad demandada.

2. Convenio colectivo con la finalidad de acreditar que habiendo arribado a acuerdos por trato directo sobre pretensiones económicas, como punto 1 se llegó al siguiente acuerdo por trato directo **"Se acuerda el incremento mensual y permanente por el monto de S/. 170.00 a lo ya ganado anteriormente"; acuerdo de trato directo cuyo cumplimiento se solicita a través de la presente demanda**.

3. Listado de afiliados a nuestro sindicado en número de 145 con la finalidad de acreditar que la presente demanda se hace en representación de estos afiliados.

VIII. ANEXOS
1-A Copia del documento nacional de identidad del secretario general
1-B Constancia de reconocimiento de junta directiva
1-C Copia del cargo de nuestro escrito de presentación de Pliego de reclamos que contiene nuestro proyecto de convenio colectivo período 2023.
1-D Convenio colectivo materia de ejecución.
1-I Listado de 145 afiliados.
1-J Arancel judicial por ofrecimiento de pruebas al superar el monto de mi petitorio (S/. 123 250.00) de las 70 URP (S/. 34 650.00), lo pago en un 50%; siendo la mitad de 74.20 (37.10).

POR LO EXPUESTO

Pido a usted admitir a trámite la presente demanda.

PRIMERO OTROSI. Al conocer el juez especializado de trabajo las pretensiones referidas al cumplimiento de obligaciones de dar superiores a cincuenta (50) Unidades de Referencia Procesal (S/. 24 750.00), **al presente proceso le corresponde la vía procedimental del proceso ordinario laboral**, conforme al artículo 2, inciso 1), último párrafo, de la Ley 29497 – Nueva Ley Procesal de Trabajo – al ascender el monto de mi petitorio a (S/. 123 250.00).

Amazonas, 09 de junio de 2023

[…firma del demandante…]
[…firma del abogado del demandante…]